

En comisión de Minería y Energía: Diputados aprueban en general proyecto que permite que el litio sea concesible

Un primer paso dio el proyecto de ley nacido en moción parlamentaria, mediante el cual se busca derogar la no concesibilidad del litio. Este miércoles, la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados respaldó la iniciativa en general, con seis votos a favor, tres en contra y una abstención.

La idea, liderada por el diputado Benjamín Moreno (republicanos), plantea que quienes al momento de publicarse la ley sean titulares de una concesión minera de exploración y explotación minera cuya solicitud haya sido iniciada con posterioridad al 1 de enero de 1979, adquirirán por el solo ministerio de esta ley el derecho de exploración y explotación del litio en dicha concesión, según corresponda.

Durante el debate expuso el académico de la Universidad Católica Gustavo Lagos, quien planteó que “si al final de este gobierno no hay nada más que el acuerdo SQM-Codelco en el salar de Atacama, es más probable que se encuentren los votos para que el litio sea concesible. Con el litio concesible no hay consulta indígena previa, no hay Ceoles”, aseguró.

Otro especialista, el ingeniero civil Joaquín Barañaño, de Pivotes, planteó que también se debe eliminar la obligación de que la Comisión Chilena de Energía Nuclear deba autorizar todo acto jurídico respecto al litio. “No tiene sentido, hay que derogar, porque dificulta y genera un freno a empresas que están intentando desarrollar exploraciones”.

En la votación hubo polémica, porque diputados oficialistas, plantearon que la iniciativa tendría vicios de inconstitucionalidad. “Lo que hoy día se ha aprobado es cambiar una ley e incluso una norma constitucional que tiene como objeto hacer que ahora el litio sea concesible. Y es grave además, no solo por la naturaleza económica, sino que por el sentido estratégico que constituye este material”, sostuvo el diputado Nelson Venegas.